"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 27 de octubre de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 000284-2025-GR-DREP/UGELM-D

SEÑORES(AS)
Directivos de Instituciones Educativas de los diferentes niveles y modalidades del ámbito de la UGEL Melgar.

ASUNTO : Asistencias Técnicas para el registro de metas de atención para el año escolar 2026.

Presente.

REF. : Oficio Múltiple N.º 00167-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, con el propósito de asegurar una adecuada gestión del **proceso de matrícula 2026**, se ha remitido el cronograma correspondiente. Según la normativa vigente, la primera etapa consiste en el registro de metas de atención, **obligatorio** desde este año conforme a la Ley N.º 32289, mediante el módulo del Ministerio de Educación (https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login.

Este registro permitirá contar con información actualizada sobre la oferta educativa, fortaleciendo la gestión descentralizada y brindando datos accesibles a las familias a través del Portal Identicole. La reunión se desarrollará en doble horario conforme al siguiente detalle:

Fecha	Hora	Medio / Enlace de acceso
29 de octubre de 2025	10:00 a.m.	https://edutalentos.pe/saladigital22/
	2:30 p.m.	https://edutalentos.pe/saladigital23/

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. NIDMI YESENIA RAMOS ALIAGA
DIRECTORA UGEL * MELGAR

NYRA/DIR
JJA/JAGP
Cc. Arch.